



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Instituto Estatal de  
GESTIÓN EMPRESARIAL  
Y MEJORA REGULATORIA

# PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

NOV 2015 - OCT 2016

## SECRETARÍA DE TURISMO



PINYMER\_SECTURE\_001

## CARTA COMPROMISO CON LA MEJORA REGULATORIA

Los funcionarios adscritos a la SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, teniendo conocimiento de las disposiciones emitidas en la Ley de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria para el Estado de Aguascalientes, y con la finalidad de impulsar y consolidar en el Estado de Aguascalientes un Gobierno Competitivo, Eficaz y Eficiente, y contribuir a la emisión de regulaciones con principios de calidad, transparencia, eficiencia, accesibilidad virtual, certeza jurídica y oportunidad en beneficio de los aguascalentenses y del desarrollo económico en la entidad, nos comprometemos a llevar a cabo la implementación de las acciones y herramientas que emanan de la política pública de Mejora Regulatoria, con la finalidad de:

- I. Ejecutar acciones para simplificar en medida de lo posible nuestro marco regulatorio a través de la eliminación parcial o total de los actos administrativos, requerimientos y trámites.
- II. Impulsar la homologación de nuestros trámites, formatos, requerimientos, padrones y reglamentos, así como cualquier acto administrativo en nuestra dependencia y con las que estemos directamente relacionados.
- III. Contribuir en medida de nuestras atribuciones al fortalecimiento y ampliación de los medios de participación de los sectores social y privado que estimulen la competitividad, la inversión y el crecimiento económico en el Estado.
- IV. Unir esfuerzos para procurar reducir los tiempos y costos derivados de las disposiciones normativas que afecten el desarrollo social, la actividad económica, el establecimiento y operación de las empresas.
- V. Implementar acciones que permitan la reducción y eliminación de tiempos y costos económicos, discrecionalidad, duplicidad de requerimientos, trámites y opacidad administrativa.
- VI. Propiciar mecanismos que permitan la presentación formal de quejas y propuestas de mejora regulatoria y garantizar su atención.
- VII. Promover e impulsar la participación social para la mejora y optimización de nuestras regulaciones, así como de los trámites y servicios de nuestra dependencia.
- VIII. Fomentar una cultura de mejora regulatoria y gestión gubernamental al interior de la dependencia.
- IX. Realizar las acciones correspondientes para el uso de los medios electrónicos y la firma electrónica certificada o cualquier otro mecanismo electrónico en la ejecución de nuestros trámites y servicios.
- X. Publicar y fomentar el conocimiento por parte de la sociedad en general, de la normatividad estatal asociada con nuestros trámites y servicios.

Dependencia: SECRETARÍA DE TURISMO

Homoclave: Clave del Programa: PINYMER\_SECTURE\_001

Nombre del Trámite o Servicio: **Recorridos turísticos en tranvía**

**ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA**

Se va a eliminar: Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:  
 Se va a digitalizar: **SI** Fecha programada: 30/05/2016 Fecha Real: Evidencia: [www.vivaaguascalientes.com.mx](http://www.vivaaguascalientes.com.mx)

Describir actividades a digitalizar o en su caso especificar si será digitalizado completamente.  
 Se digitalizará la información disponible para el público para acceder a este servicio en la renovación y actualización de la página [www.vivaaguascalientes.com.mx](http://www.vivaaguascalientes.com.mx)

Se va a convertir en aviso: **SI** Fecha programada: 30/06/2016 Fecha Real: Evidencia: [www.vivaaguascalientes.com.mx](http://www.vivaaguascalientes.com.mx)

Se va a reducir el plazo: Fecha programada: Fecha Real: Nuevo plazo propuesto: Se logró reducir: Días: Evidencia:

**Se va a fusionar** Trámites que fusionan: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

**Se van a eliminar requisitos** Requisitos a eliminar: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

Se van a modificar su fundamento jurídico: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

Fundamentos Jurídicos a Modificar:

La Modificación al Fundamento se evaluará mediante una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR): Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

Los cambios anteriores reducen el costo: **NO** Para el Ciudadano: % de reducción: Para la Dependencia: % de reducción: Evidencia:

**RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA**

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

Dependencia:

SECRETARÍA DE TURISMO

Clave de la Regulación:

Clave del Programa: PINYMER\_SECTURE\_001

Nombre de la  
Regulación:

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes

Tipo de  
Ordenamiento:

Reglamento

Naturaleza:

Modificación

Objetivo de la  
Naturaleza:

Armonización del Reglamento Interior de la SECTURE con el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para ello se ha propuesto reformar el Reglamento Interior asignando y adicionando ciertas funciones específicas a cada Dirección/Área Administrativa.

Otras  
Regulaciones a  
las que Impacta:

Manual de Organización de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

Tipo de Mejora

Costo Económico

Beneficio Económico

\$0.00

\$0.00

Sector Económico

Costo Social

Beneficio Social

N/A

Ninguno

Satisfacción integral de la ciudadanía a través de una adecuada definición de atribuciones de las Unidades que conforman la SECTURE, alineando su organización interior para administrar de una manera más eficiente los recursos y adaptarse a los requerimientos de la ciudadanía, lo cual se traduce en un aumento de beneficios hacia ésta y en una mejora en la eficiencia e innovación de la gestión gubernamental, aumentando la competitividad del Estado en el fomento y posicionamiento turístico.

Fecha de emisión:

18/04/2016

Fecha de implementación:

Al día siguiente de su  
publicación en el POE